

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

En la ciudad de Motril, siendo las 09:00 horas del día ocho de febrero dos mil diecinueve, en el la Sala de Comisiones, se constituye la Mesa de Contratación (Decreto Alcaldía 31/01/ 2018), con los siguientes miembros:

**Presidente:** D<sup>a</sup> Alicia Crespo García en sustitución de Francisco Sánchez-Cantalejo López (PSOE)

**Vocales:** D<sup>a</sup> Inmaculada Sierra Morcillo Secretaria acctal.  
D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Ramírez Pérez de Andradé en sustitución de José Bruno Medina Jiménez, Interventor.  
D<sup>a</sup> Inmaculada Maldonado Fernández, Jefa Sección Contratación y Compras.

**Secretario:** D. Manuel E. Jiménez González, Jefe Negociado Contrataciones.

En atención al orden del día notificado con fecha 6 de febrero de 2019, se procede:

**Expediente 41/2018 Servicio de conservación de los espacios verdes y arbolado en Playa Granada y casco urbano de Motril, apertura sobre A, y si procede, sobre B.**

Se comienza informando, que finalizado el plazo de presentación de proposiciones, el día 25 de enero de 2019, se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADORES	CIF
TROPICAL GARDEN, S.C.A.	F-18353920
IRIS, S.C.A.	F-18072371
AJARDINAMIENTOS NEVADA, S.L.	B-18393694
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	B-04683124
ABEL MARTÍN RUBIÑO	74746426Z
HÁBITAT SERVIC. MEDIOAMBIENALES, SL	B-91183657
ACANTHUS SERVIC SOSTENIBLES, SL	B-92398031
OHL SERVICIOS-INGESAN	A-27178789

Se procede a la apertura del sobre A, documentación administrativa, comprobándose que todas las propuestas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas.

Se continua con la apertura del sobre B, documentación relativa a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, en el que los licitadores deben aportar la documentación técnica del proyecto, dispuesta en el anexo IV-A del pliego de cláusulas administrativas. Esta documentación no es valorable, pero si obligatoria, y deberá cumplir los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de prescripciones técnicas.

Para informar de las propuestas del sobre B, los miembros de la Mesa acuerdan designar a Joaquín Bustos Gutierrez, Jefe de Sección de Agricultura.

**Expte. EDUSI 02/2018 Primera fase del proyecto de eficiencia energética en edificios municipales: renuncia a la adjudicación**

Se informa por el Secretario de la Mesa de Contratación que con fecha 5 de febrero de 2019, Proyectos y Montajes Ingemont SA, presenta en el Registro General, escrito de renuncia a la adjudicación del contrato, número de entrada 2019003456.

De acuerdo a lo expuesto los asistentes proponen:

**PRIMERO.** Admitir la renuncia presentada por Proyectos y Montajes Ingemont SA a la adjudicación del contrato, y por tanto, a su formalización.

**SEGUNDO.** Exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo contra la garantía definitiva, o mediante transferencia bancaria al número de cuenta que el Ayuntamiento le facilite, de acuerdo a lo dispuesto en el art.153.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público,

**TERCERO.** Prohibirle a Proyectos y Montajes Ingemont SA participar durante dos años en procedimientos de contratación con el Excmo. Ayuntamiento de Motril, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo I del Pliego de cláusulas administrativas.

**CUARTO.** Excluir a Proyectos y Montajes Ingemont SA de la clasificación, ordenando a continuación por orden decreciente, las restantes proposiciones presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación:

LICITADOR/ES	SOBRE C						TOTAL
	CRITERIO A OFERTA ECONÓMICA IVA excluido (máx. 70 puntos)	CRITERIO B PLAZO GARANTÍA (máx. 15 ptos)	CRITERIO C TIEMPO RESPUESTA POR AVISO AVERIA (máx. 15 puntos)				
1º DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN, SA (DECSA)	68.590,00 euros	66,82	48 meses	15	Hasta 12 horas	15	96,82
2º UTE TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, SL (TUMOSA)-INGENIEROS GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL (INGESES)	74.700,00 euros	61,35	48 meses	15	Hasta 12 horas	15	91,35

Excluir a los siguientes licitadores, por no cumplir las propuestas presentadas los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo a las actas de 21 y 30 de agosto de 2018, y Decreto de 4 de septiembre de 2018:

- Instalaciones Eléctricas Fercasa, S.L.
- Rubio Expocash, S.L.

**QUINTO.** Declarar como mejor oferta la siguiente la presentada por DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN SA, CIF A-18069302, de acuerdo a lo dispuesto en el art.153.4, segundo párrafo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público,

Visto lo expuesto, requerirle a DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN SA para que aporte en un plazo de diez hábiles, la documentación establecida en el artículo 150 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público:

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 09'50 horas, se da por finalizada la sesión, que como secretario de la Mesa, doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



EL SECRETARIO DE LA MESA,

